Políticas para la publicación de anuncios

Trabajópolis Ayuda - 2025-05-12 - Políticas

Todos los servicios de Trabajópolis están sujetos a estas políticas.

1. Su anuncio no puede indicar preferencia por un sexo específico, edad o estado civil. La forma correcta de escribir un cargo es esta: Ingeniero(a), secretario(a), contador(a), etc. En vez de decir "busco un varón" o "busco una señorita", debe decir "busco una persona".
2. Solo se permite un cargo o perfil profesional por anuncio. Si está buscando más de un perfil, debe publicar un anuncio para cada perfil. Por ejemplo: "Busco vendedor(a) y secretario(a)" se debe publicar en dos anuncios.
3. Los anuncios estándar y destacado solamente pueden estar dirigidos a una sola ciudad. Si necesita el mismo perfil en más de una ciudad, debe publicar un anuncio para cada ciudad. Por ejemplo: "Busco ingeniero(a) civil en Santa Cruz y La Paz" se debe publicar en dos anuncios, uno para cada ciudad. Los anuncios en página de inicio no tienen esta restricción y pueden estar dirigidos a más de una ciudad.
4. Solamente se aceptan anuncios que ofrezcan una vacante de empleo real y que el empleo cumpla con todas las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.
5. No se aceptan anuncios que contengan algún tipo de discriminación hacia las personas, por ejemplo, en base al género, raza, credo, edad, estado civil u orientación sexual.
6. Algunos tipos de anuncios se consideran restringidos. Nos reservamos el derecho de solicitar información o documentación adicional antes de aprobar un anuncio restringido. No garantizamos la aprobación de anuncios restringidos. Los tipos de anuncios restringidos son los siguientes: Oportunidades de inversión, negocio o sociedad, remuneración en base a comisiones únicamente, pasantías para el área de ventas.
7. No se aceptan empleos que ofrecen un salario menor al salario mínimo nacional, con la excepción de pasantías.
8. No se aceptan anuncios que, a la sola discreción de Trabajópolis, se puedan considerar vulgares u obscenos o que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
9. Solamente se aceptan anuncios en español e inglés. Si desea publicar un anuncio en otro idioma, primeramente, debe enviarnos una traducción certificada del anuncio para poder revisarlo y recibir el visto bueno antes de ser publicado.
10. Solamente las empresas legalmente establecidas pueden contratar los servicios de Trabajópolis.
11. Las empresas extranjeras, deben ser aprobadas antes de poder contratar nuestros servicios.
12. Trabajópolis fomenta y exige transparencia en la publicación de ofertas laborales. La información publicada en las ofertas debe reflejar la realidad.
13. En el perfil empresarial en Trabajópolis debe figurar el nombre legal de la empresa que realizará la contratación de empleados. Si desea, el logotipo puede ser de su marca o nombre comercial.
14. Las abreviaciones, siglas, acrónimos o palabras en un idioma distinto al español en el título del anuncio deberán tener su significado o traducción al español escrito entre paréntesis.
15. Si opta por publicar su anuncio con un enlace a un sitio web externo, este debe cumplir la política de enlaces a sitios web externos.